



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 021/2018
Procedimiento por Licitación Pública Nacional
No. EO-SOPOT-N115-2018
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N115-2018, correspondiente a la Obra: **Continuación y modernización de la línea de electrificación y el equipamiento eléctrico de la subestación del cárcamo de bombeo del sistema de riego Alto Tunititlan (etapa 11), ubicada en la localidad La Palma, Municipio de Tezontepec de Aldama, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 17 de diciembre de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; la **persona moral**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión el **C. L.D. Gabriel Contreras Olivares**, por la Dirección de Licitaciones y Contratos, adscrito a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5 y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra. .
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N115-2018

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 021/2018, de fecha **10 de diciembre de 2018**, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día **14 de diciembre de 2018**.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web **s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx**, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
11. Deberá de instalar en la obra 1 letrero nominativo conteniendo los datos de la obra, con las especificaciones que se establecen en el croquis que se le proporciona en el documento T-3 planeación, inciso 3.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra y su costo será integrado en el documento E-5.-Costos Indirectos.
12. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Obra Eléctrica y/o Redes de Conducción o Electrificación** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)



Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N115-2018

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
17. El Licitante CEA Ingeniería, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas:

1. En las bases de licitación se adjunta una planta topográfica de la ubicación del sitio, no así el antecedente del proyecto de la obra validado por CFE. La pregunta es: **Se cuenta con el proyecto validado ante CFE?**

R= El proyecto está en desarrollo y se presentara a CFE para validar en cuanto se tenga.

2. En la visita de obra se observan postes de 11 metros instalados posterior al remate la línea de media tensión existente. La pregunta es **¿Se deberá de considerar el retiro de los postes existentes para instalar los de 13 metros indicados en el catálogo de conceptos?**

R= Se pedirá la opinión de CFE y de no ser procedentes serán retiradas.

3. Se observa en la visita de obra que existe un desnivel aproximado del punto más alto a donde se encontrará la transición de red aérea a subterránea de más de 20 m. Pregunta **el proyecto considera en esa zona postes de 15 metros de altura o torrecillas? Esto debido a la catenaria del conductor.**

R= Se aplicara la recomendación de la CFE para aplicar lo más funcional.

4. Se observa en la visita de obra que existe instalado un tramo de línea de media tensión, la pregunta es: **El proyecto autorizado por CFE considera el empalme de la línea de media tensión existente con la línea de media tensión a instalarse?** De no considerarse se deberá de modificar la cantidad del concepto SDA-3F4H-ACSR-3/01/0.

R= Será de acuerdo a la opinión de CFE y de ser necesario se considerara como extraordinario.

5. En el concepto SDA-3F4H-ACSR-3/01/0 indica solo 600 metros, la pregunta es: **¿cambiaran la cantidad en el concepto ya que son 4 cables y la distancia en el plano topográfico es de 616.65?**

R= Por ser una línea trifásica de ser necesario se considerara extraordinario.

6. Se observa que algunos de los postes que están colocados se encuentran dentro de propiedad privada, la pregunta es: **¿se tendrá que considerar mayor cantidad de línea aérea y postes en caso de que CFE no permita el paso por esos lugares?**

R= El comité de obra será gestor para obtener el permiso para la instalación de postes en el camino o en el lugar ya existente.

Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N115-2018

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por el licitante participante; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

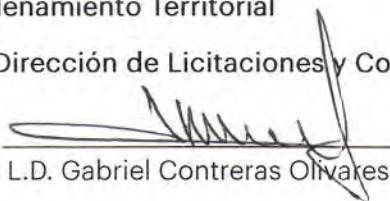
No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 09:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Por la Subsecretaría de Obras Públicas.

Por la Dirección de Licitaciones y Contratos

No se presento



L.D. Gabriel Contreras Olivares

Por la Dirección de Precios Unitarios

No se presento

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.

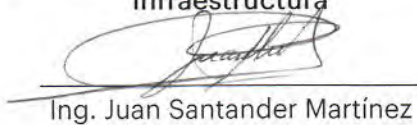
Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo


L.D. Isabel Hernández Espinosa

No se presento

Por la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura

Por la Secretaria de Contraloría


Ing. Juan Santander Martínez

No se presento

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

Por la Secretaría de Finanzas Publicas

No se presento


L.B. Jacqueline Domínguez Olmedo

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presento

No se presento



Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N115-2018

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

Por la Coordinación General Jurídica

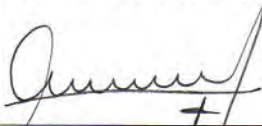
No se presentó

No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción


Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

No se presentó



L.C. Esther Cabrera Hernández

Por los licitantes participantes

Nombre	firma
1.- CEA Ingeniería, S.A. de C.V.	 _____ C. Clemente Ramírez Amador

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N115-2018 correspondiente a la obra: **Continuación y modernización de la línea de electrificación y el equipamiento eléctrico de la subestación del cárcamo de bombeo del sistema de riego Alto Tunititlan (etapa 11), ubicada en la localidad La Palma, Municipio de Tezontepec de Aldama, Estado de Hidalgo.**



